



Destinado principalmente a implantar redes separativas de pluviales

El MITECO sigue apostando por la ayuda a los municipios de la cuenca vertiente al Mar Menor para la mejora de su red de saneamiento, con una nueva convocatoria de 20 millones de euros

- Los ayuntamientos concluirán durante este año 2025 todas las actuaciones de la 1ª fase, dotadas con otros 20 millones

28 de marzo de 2025- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), a través de la Dirección General del Agua, ha sacado a información pública un segundo real decreto para proporcionar ayudas a los ayuntamientos de la cuenca vertiente al Mar Menor, para actuaciones complementarias de saneamiento y depuración que avance en la implantación de redes separativa de pluviales.

Este Real Decreto supondrá una segunda línea de ayudas de hasta 20 millones, que se viene a sumar a la promovida en 2022, también con otros 20 millones, y que se encuentra en plena ejecución por los ocho ayuntamientos que las han recibido, con más de medio centenar de obras en sus redes de saneamiento, que se irán concluyendo a lo largo del presente año.

Esta nueva línea fue una de las incluidas en el Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor (MAPMM) tras su actualización en abril de 2024 e incremento hasta la dotación de 675,05 millones de euros.

Al igual que en la primera convocatoria, la distribución económica de las ayudas en esta segunda fase es la siguiente:

- A cada uno de los ayuntamientos de San Javier y Los Alcázares, 3.750.000 euros.
- A cada uno de los consistorios de Cartagena y San Pedro del Pinatar, 3.500.000 euros.



- A cada uno de los ayuntamientos de Fuente Álamo, Murcia y Torre Pacheco, 1.500.000 euros.
- Al consistorio de La Unión, 1.000.000 de euros.

La propuesta de real decreto indica que la situación actual de la red de saneamiento de los municipios ribereños al Mar Menor tiene importantes dificultades para conseguir una adecuada gestión de los vertidos y, en especial, durante los episodios de precipitación.

Por ello, desde el MITECO se considera esencial tanto la mejora del conocimiento de las redes de saneamiento, la evaluación de su estado actual y las posibilidades de mejora para la gestión de los episodios de lluvia, así como el desarrollo de actuaciones de reparaciones y mejoras de los sistemas de saneamiento, impulsando, allí donde sea posible, sistemas de drenaje sostenible así como el fomento de las redes separativas, todo ello en consonancia con la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dado que el ecosistema lagunar ha perdido su capacidad de regulación, es esencial disminuir al máximo los vertidos de contaminación y nutrientes que llegan a la laguna, por lo que es fundamental implantar urgentemente las actuaciones de mejora de la red de saneamiento anteriormente descritas, todo ello además a través de una sólida coordinación entre las administraciones competentes en la materia, según se indica en el proyecto de real decreto.

Las actuaciones ahora en ejecución derivadas de la línea de ayudas anterior, reguladas por el Real Decreto 730/2022, de 6 de septiembre, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, están permitiendo llevar a cabo actuaciones que incidirán en la disminución de los vertidos de contaminación y nutrientes que llegan a la laguna, mediante actuaciones de mejora de la red de saneamiento.

No obstante, estas actuaciones requieren de una continuidad en su financiación y ejecución para poder seguir contribuyendo a la mejora del Mar Menor, apunta el proyecto de real decreto.

El plazo para presentar la documentación concluirá el martes 15 de abril.



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

 **Tots a una**

 **Acción de
Gobierno**

Puede acceder al documento de información pública en este enlace:
<https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/informacion-publica-rd-subv-mar-menor.html>

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95